

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD
CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIÓ HISTÓRICO

DECRETO N°

4080

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 OCT 2025

Expte N° 721-066/2.023.-
Lr

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría D-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. Mirta Elizabet Sandoval, CUIL N° 27-21734847-7, quien revista en el cargo categoría 12, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O. R 6-01-09 Hospital Dr. Guillermo C. Paterson; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la agente Sandoval fue rejerarquizada al cargo categoría 16, situación que resta ser materializada por el pertinente acto administrativo;

Que, lo solicitado por la Sra. Sandoval se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Enfermera expedido por la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 y su modificatoria Ley N° 6273 y Ley N° 6440, que autorizan la adecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Adecúase a la Sra. Mirta Elizabet Sandoval, CUIL N° 27-21734847-7, en el cargo categoría D-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 y su modificatoria Ley N° 6273, de la U. de O.: R 6-01-09 Hospital Dr. Guillermo C. Paterson, a partir de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias, que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, que a continuación se indican:


CLAUDIA GISELA HWANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100º ANO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

4080

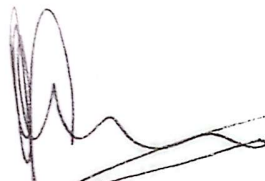
-8-

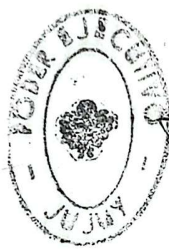
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
A DECRETO N°

EJERCICIO 2025:
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-09 Hospital Dr. Guillermo C. Paterson, las partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarían fondos de la partida 1-1-1-1-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", en la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


D.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




D.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


D.N. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
JUJUY -


D.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE SE LE HA VISTO.




D.N. CLAUDIA GISELA MOANI
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Hacienda y Finanzas